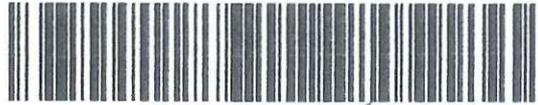




Factura: 001-002-000059928 ✓



20191701076P02870 ✓



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701076P02870 ✓						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (15:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706595525	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCIACQ ZARATE JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0963219068	PANAMEÑA	CESIONARIO (A)	DAYANA ALEXANDRA CARDENAS BARZOLA ✓
Natural	RAMIREZ MALDONADO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916704364	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	220.00 ✓						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000059929



20191701076000687



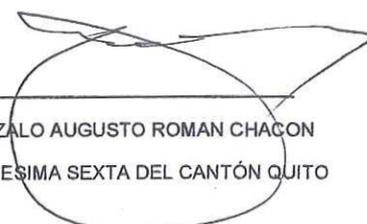
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701076000687

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2019, (15:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3800

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ MALDONADO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916704364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00687

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón.*  
*Notario*

1 ....rio

2 ESCRITURA N°.

3 

2019	17	01	76	P 02870
------	----	----	----	---------

4 **FACTURA: 59928**

5

6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA L-PLANT**

8 **IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIACQ CIA.LTDA**

9

10 **OTORGADA POR:**

11

12 **ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO**

13

14 **A FAVOR DE:**

15

16 **JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE**

17

18 **Y JUAN JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO**

19

20 **CUANTÍA: USD 220,00**

21

22 **DI: 3 COPIAS**

23

24 **MLS.**

25

26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

27 del Ecuador, hoy cinco de julio del año dos mil diecinueve, ante mí

28 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN, Notario Septuagésimo Sexto

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón.*

*Notario*



1 del cantón Quito, comparecen en calidad de CEDENTE el señor **ALI**  
2 **JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO**, de estado civil divorciado,  
3 por sus propios y personales derechos, y, por otra parte, la señorita  
4 **DAYANA ALEXANDRA CARDENAS BARZOLA**, soltera; en su calidad  
5 de **mandataria** del señor **JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE**, que  
6 acredita con el poder que acompaña, y, el señor **JUAN JOSÉ**  
7 **RAMÍREZ MALDONADO**, de estado civil casado; por sus propios y  
8 personales derechos, a quienes en lo sucesivo se los denominarán  
9 **LOS CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad  
10 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para  
11 contratar y obligarse, domiciliado y residente el cedente en esta  
12 ciudad de Quito, y los Cesionarios domiciliados en Guayaquil y de  
13 tránsito por esta ciudad de Quito; además autorizan se obtenga el  
14 Certificado Único del Registro Civil para ser agregados, conforme el  
15 Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad  
16 y Datos Civiles (LOGIDC); a quienes de conocer doy fe, y me piden  
17 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan,  
18 cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el  
19 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO**. - En el libro de Protocolo a su cargo,  
20 sírvase autorizar una escritura de Cesión de Participaciones de la  
21 compañía **L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIACQ**  
22 **CIA.LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.-  
23 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente  
24 Escritura Pública, por una parte, el señor **ALI JOSE LEONARDO**  
25 **AHMED ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, con  
26 cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco nueve cinco  
27 cinco dos - cinco (170659552-5) de estado civil divorciado, mayor  
28 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón.*  
*Notario*

1 comercial, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien en lo sucesivo  
2 se denominará **EL CEDENTE**, por otra parte, la señorita **DAYANA**  
3 **ALEXANDRA CARDENAS BARZOLA**, por sus propios y personales  
4 derechos, con cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco  
5 nueve uno nueve uno nueve- dos (120591919-2), de estado civil  
6 soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en  
7 la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, en su calidad de  
8 **mandataria** del señor **JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE**, que  
9 acredita con el poder que acompaña, a quien en lo sucesivo se la  
10 denominará **LA CESIONARIA UNO**; y, el señor **JUAN JOSÉ RAMÍREZ**  
11 **MALDONADO**, por sus propios y personales derechos, con cédula de  
12 ciudadanía número cero nueve uno seis siete cero cuatro tres seis -  
13 cuatro (091670436-4), de estado civil casado, mayor de edad, de  
14 profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la  
15 ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien  
16 en lo sucesivo se lo denominará **EL CESIONARIO DOS**. Quienes  
17 podrán ser denominados en su conjunto las partes. Las partes  
18 declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y  
19 obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**  
20 **ANTECEDENTES:** A) La Compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR  
21 AHMED&MARCIACQ CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura  
22 pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón  
23 Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, el veintidós de septiembre de  
24 dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,  
25 el catorce de enero de dos mil dieciséis, con un capital social de  
26 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
27 dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e  
28 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón.*

*Notario*

1 B) El capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones de  
3 Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la Compañía  
4 L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIACQ CIA.LTDA., se  
5 encuentra distribuido de la siguiente manera: ALI JOSE LEONARDO  
6 AHMED ZAMBRANO, propietario de doscientos veinte (220)  
7 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de  
8 los Estados Unidos de América cada una; JUAN CARLOS MARCIACQ  
9 ZARATE, propietario de ciento ochenta (180) participaciones iguales,  
10 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de  
11 América cada una.- C) En Junta General Extraordinaria y Universal  
12 de Socios de la compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR  
13 AHMED&MARCIACQ CIA.LTDA. celebrada el cinco de julio de dos mil  
14 diecinueve, dentro de los puntos tratados se resolvió autorizar al  
15 señor ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO la cesión de sus  
16 participaciones de la compañía, a los señores Juan José Ramírez  
17 Maldonado y Juan Carlos Marciacq Zarate en los términos que  
18 constan en el acta de la junta que se agrega como documento  
19 habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
20 antecedentes expuestos, el señor ALI JOSE LEONARDO AHMED  
21 ZAMBRANO, mayor de edad, de estado civil divorciado, de  
22 nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial, con  
23 domicilio en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta  
24 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cinco  
25 de julio de dos mil diecinueve, tiene a bien Ceder y transferir sus  
26 participaciones de la compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR  
27 AHMED&MARCIACQ CIA. LTDA., de la siguiente manera: A) a favor  
28 del señor Juan José Ramírez Maldonado, mayor de edad, de estado



*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón.*

*Notario*

1 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y de profesión abogado,  
2 cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin lugar a  
4 reclamación actual o eventual; y, B) a favor del señor JUAN CARLOS  
5 MARCIACQ ZARATE, mayor de edad, de estado civil soltero, de  
6 nacionalidad panameña, de ocupación ejecutivo, debidamente  
7 representado en este acto por su mandataria la señorita DAYANA  
8 ALEXANDRA CÁRDENAS BARZOLA, doscientos dieciséis (216)  
9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de  
10 los Estados Unidos de América cada una, sin lugar a reclamación  
11 actual o eventual. En virtud de las Cesiones antes señaladas el  
12 Capital Social de la compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR  
13 AHMED&MARCIACQ CIA.LTDA. queda estructurado de la  
14 siguiente manera:

15 NOMBRE DEL	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE
16 PORCENTAJE		
17 SOCIO	Y PAGADO	PARTICIPAC
18 JUAN CARLOS		
19 MARCIACQ ZARATE	USD 396.00	396 99%
20 JUAN JOSE		
21 RAMIREZ MALDONADO	USD 4.00	4 1%
22	USD 400.00	400 100%

23 **CUARTA. - CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de  
24 participaciones es de DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 220.00).- **QUINTA. -**

26 **ACEPTACION:** Las partes aceptan los términos y condiciones del  
27 pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por  
28 convenir a sus intereses. -**SEXTA.- MARGINACION:** De la presente

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón.*

*Notario*

1 CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la  
2 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante  
3 el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo  
4 Ramón Chacón, el veintidós de septiembre de dos mil quince.-  
5 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta: UNO) el  
6 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
7 fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, que acordó autorizar  
8 y consentir la presente Cesión de Participaciones; DOS) las  
9 respectivas certificaciones emitidas por el señor Ali José Leonardo  
10 Ahmed Zambrano en su calidad de Gerente General y Representante  
11 Legal de la Compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR  
12 AHMED&MARCIAQ CIA.LTDA; TRES) cédulas de  
13 ciudadanía de los intervinientes; y, CUATRO) poder  
14 especial otorgado por el señor Juan Carlos Marciacq  
15 Zarate a favor de la señorita Dayana Alexandra Cárdenas  
16 Barzola.- Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas  
17 de estilo que fueren necesarias para la validez de la presente  
18 escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda  
19 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los  
20 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se  
21 encuentra firmada por el señor Abogado Juan José Ramírez  
22 Maldonado, con matrícula profesional número cero nueve guión  
23 dos mil quince guión quinientos treinta y dos del Foro de  
24 Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas.- Para el  
25 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los  
26 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los  
27 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo  
28 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta



Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón.  
Notario

1 notaria de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

SR. ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO

6

C.C. 1706895525

7

8

9

SRTA. DAYANA ALEXANDRA CARDENAS BARZOLA

10

C.C. 1205919192

11

12

Juan Jose Ramo  
SR. JUAN JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO

13

14

C.C. 0916704364

15

16

17

18

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN.

19

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

25

26

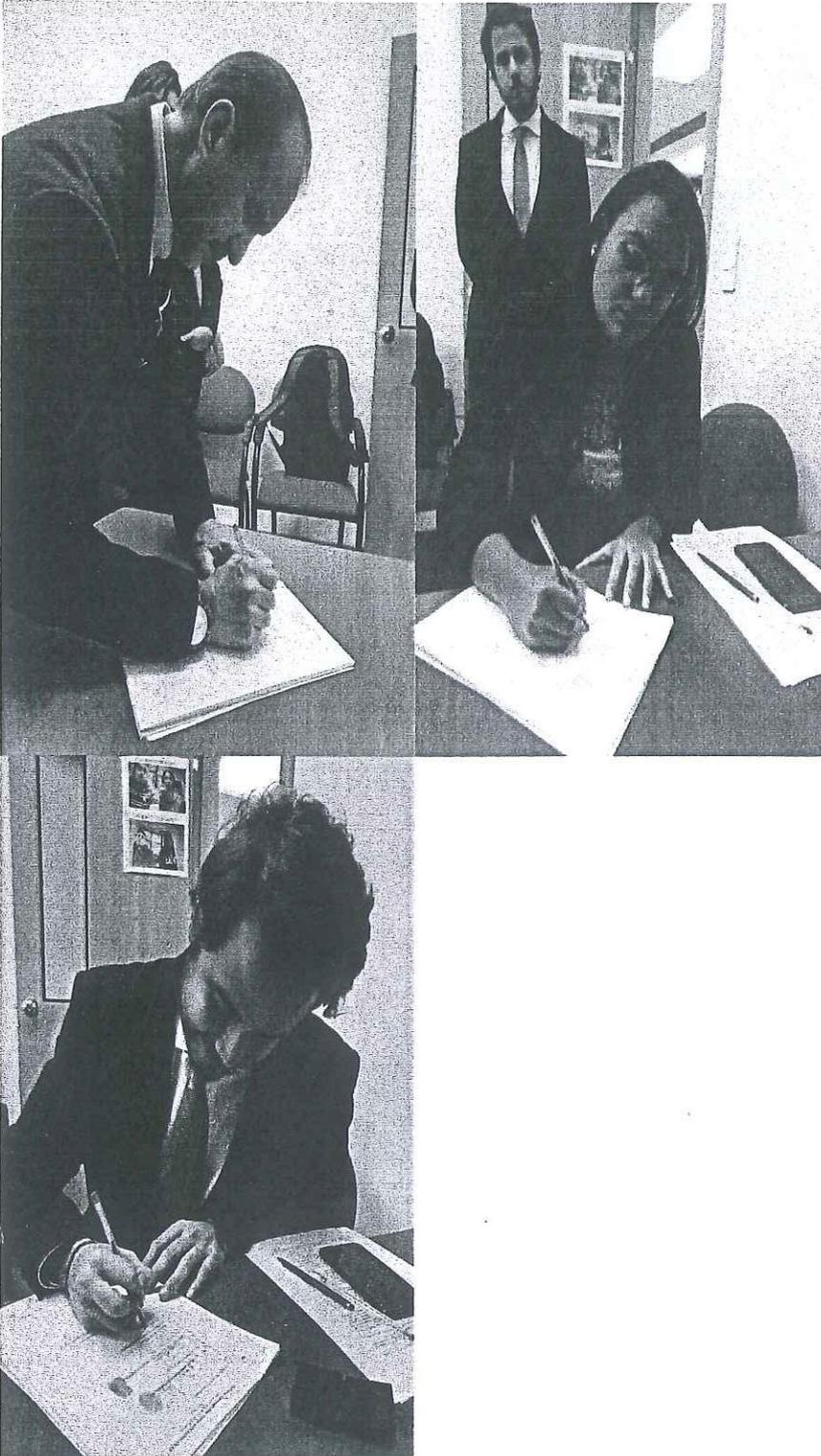
27

28

El Nota...

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*

05 JUL 2019



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
24 - MARZO - 2019

567 M JUNTA No. 0567 - 237 CERTIFICADO No. 0916704364 CEBULA No.

RAMIREZ MALDONADO JUAN JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS  
CANTON GUAYAQUIL  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PARROQUIA TARQUI  
ZONA 01

0516704364  
04-10-2010  
DIGERCIO

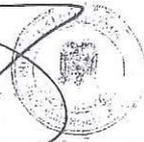


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15  
No. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

05 JUL 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO B.M.S.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916704364 ✓

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MALDONADO JUAN JOSE ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: IDROVO LUQUE MARIA LAURA ✓

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: RAMIREZ MASSUH JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO NUÑEZ GLORIA NARCISA DE  
JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



Juan José Ramírez

N° de certificado: 195-239-55181



195-239-55181

Lcdo. Vicente Taiano G.



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. / 0002 - 326 CERTIFICADO No. / 1205919192 CÉDULA No.

**CARDENAS BARZOLA DAYANA ALEXANDRA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

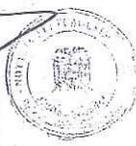
1205919192

PROVINCIA: **GUAYAS**  
CANTÓN: **DURAN**  
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
PARROQUIA: **ELOY ALFARO DURAN**  
ZONA: **6**



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
Quito, a 05 JUL 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO BENTUAGESIMO SEXTO B.M.G.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1205919192 ✓

**Nombres del ciudadano:** CARDENAS BARZOLA DAYANA ALEXANDRA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO ✓

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE  
BAQUERIZO

**Fecha de nacimiento:** 10 DE ABRIL DE 1995

**Nacionalidad:** ECUATORIANA ✓

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO ✓

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CARDENAS ARINDIA JOSE LUIS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BARZOLA PISCO DORIS ALEXANDRA

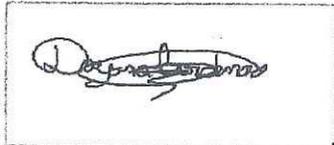
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE MARZO DE 2019 ✓

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-239-55233



*Alex Bladimir Samaniego Carvajal*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 064 CERTIFICADO No. 1706595525 CEDULA No.

**AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

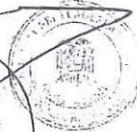
PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: IÑAQUITO  
ZONA: 4



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 05 JUL 2019

Dr. Genadio Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706595525 ✓

Nombres del ciudadano: AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AHMED MARTINEZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO CHACON ELVA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2010 ✓

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-239-76333



197-239-76333

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAQC CIA.LTDA.**

En el cantón Quito, a los 5 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, a las 10H00 am, en la oficina ubicada en la Calle Turquía E10-49 y Av. 6 de diciembre, Edificio Tera Merkez, Piso 5, Oficina 5A, se reúnen los socios de la compañía y se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAQC CIA.LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios:

- a) El señor **ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos veinte (220) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1,00) cada una, que representa el 55% de las participaciones.
- b) El señor **JUAN CARLOS MARCIAQC ZARATE**, debidamente representado por la señora **Dayana Alexandra Cárdenas Barzola**, propietario de ciento ochenta (180) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1,00) cada una, que representa el 45% de las participaciones.

Se designa de forma unánime como Presidente Ad Hoc de la Junta al señor Juan José Ramírez Maldonado y actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Ali José Leonardo Ahmed Zambrano. El Secretario, informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la presente acta, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, puesto que se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía, por lo que, siendo las 10h15 am se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAQC CIA.LTDA.**

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE CUATRO AÑOS.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO A LOS

SEÑORES JUAN JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO Y JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE.

5.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA PARA QUE REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS RESUELTO POR LA JUNTA.



Los socios aceptan y aprueban por unanimidad el orden del día, el mismo que se procede a tratar.

**PRIMERO.** - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. - Quien preside la junta expone que ha sido presentada la carta de Renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía por parte del señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano el día 4 de julio del 2019, la cual es leída en voz alta a los presentes, motivo por el que se eleva a moción para que la junta tome una decisión al respecto. Después de deliberar la junta de forma unánime acepta la renuncia presentada al cargo de Gerente General de la compañía.

**SEGUNDO.** - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE CUATRO AÑOS. - Quien preside la Junta expone que, en vista de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por el Señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano y aprobada por esta Junta General, sugiere a la Junta que se designe al cargo de Gerente General al Señor Juan Carlos Marciacq Zarate por un periodo de 4 años, en razón a esto, se eleva a moción para que la junta tome una decisión. La Junta después de varias deliberaciones procede a aprobar de forma unánime la designación como Gerente General de la Compañía al señor Juan Carlos Marciacq Zarate.

**TERCERO.** - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. - Quien preside la Junta expone que es necesario nombrar al administrador que ejercerá el cargo de presidente de la compañía por un periodo de 2 años, sugiriendo al señor JUAN JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO, para que ejerza dicho cargo, en razón a esto, se eleva a moción para que la junta tome una decisión. La Junta después de varias deliberaciones procede a aprobar de forma unánime la designación como Presidente de la Compañía al señor Juan José Ramírez Maldonado.

**CUARTO.** -CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO A LOS SEÑORES JUAN JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO Y JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE. - Quien preside otorga la palabra al socio Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, quien manifiesta que, siendo actualmente propietario de doscientas veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIACQ CIA.LTDA.**, manifiesta que es su voluntad no continuar formando parte de la compañía como socio y en razón de ello solicita la autorización a la Junta para ceder cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar

de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan José Ramírez Maldonado; así como, la autorización para ceder doscientas dieciséis (216) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio Juan Carlos Marciacq Zarate, sin reservarse ninguna participación a su favor, por lo que se procede a elevar a moción las autorizaciones solicitadas para la respectiva aprobación de la junta. La Junta después de varias deliberaciones, de forma unánime resolvió autorizar al socio Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, para que ceda cuatro (4) participaciones de la compañía. a favor del señor Juan José Ramírez Maldonado y doscientas dieciséis (216) participaciones de la compañía a favor del socio Juan Carlos Marciacq Zarate, quedando conformado el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente manera:

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>N° PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1.- Juan Carlos Marciacq Zarate</b>	USD 396.00	396	99%
<b>2.- Juan José Ramírez Maldonado</b>	USD 4.00	4	1%
	USD 400.00	400	100%

**Q U I N T O . -** AUTORIZACION AL PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA PARA QUE REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS RESUELTO POR LA JUNTA. - Los socios presentes acuerdan, por unanimidad de votos autorizar al Presidente Ad Hoc de la junta, Sr. JUAN JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO, para que realice todas y cada una de las gestiones pertinentes para el fiel cumplimiento de los resuelto por esta junta general extraordinaria y universal de socios.

Finalmente, el Presidente Ad Hoc de la junta manifiesta que en virtud de lo que establece el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Socios publicado en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre del 2014 en su Artículo 35, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes que participaron en la presente junta.
- b.- Copias fotostáticas de las cédulas de los asistentes presentes en la junta.

c.- Renuncia presentada por el señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano.

d.- Poder que habilita a la señora Dayana Alexandra Cárdenas Barzola para efectos de comparecencia a la junta, en representación del socio Juan Carlos Marciacq Zarate.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que por secretaría se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los socios presentes resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente junta, siendo las 11h00 am; y, firmando para constancia todos los socios presentes por ser una Junta General Extraordinaria y Universal, el Presidente Ad Hoc de la Junta y el Secretario de la junta.



*Juan José Ramírez*

**Juan José Ramírez Maldonado**  
Presidente Ad Hoc de la Junta

*Ali José Leonardo Ahmed Zambrano*

**Ali José Leonardo Ahmed Zambrano**  
Secretario de la Junta  
Socio

*Juan Carlos Marciacq Zarate*

**Juan Carlos Marciacq Zarate**  
Debidamente representado por la señorita Dayana Alexandra  
Cárdenas Barzola  
Socio



## SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCÚ

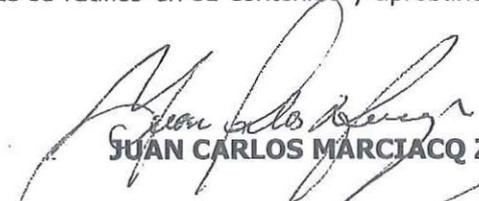


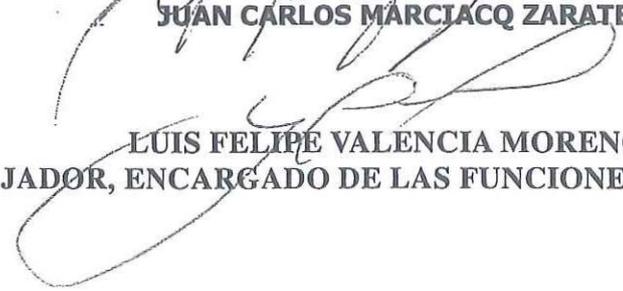
### LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

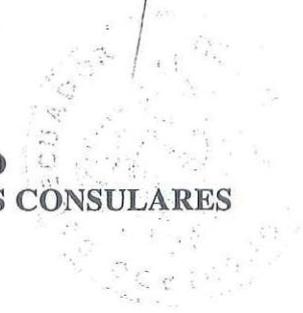
PODER ESPECIAL N° 29 / 2019

Tomo . Página 29

En la ciudad de MOSCÚ, RUSIA, el 5 de junio de 2019, ante mi, LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en esta ciudad, comparece **JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE**, de nacionalidad PANAMEÑA, de estado civil soltero, cédula de identidad número 0963219068, con domicilio en EDF SAMBORONDON PLAZA 4 / SAMBORONDÓN, ECUADOR, de paso por esta ciudad, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DAYANA ALEXANDRA CARDENAS BARZOLA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil soltera y cédula de ciudadanía número 1205919192, de conformidad con la minuta que se transcribe a continuación: Yo, Juan Carlos Marciacq Zarate, con cédula de identidad número 0963219068, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en EDF SAMBORONDON PLAZA 4 / SAMBORONDÓN, ECUADOR, de paso por esta ciudad, por mis propios derechos, tengo a bien conceder Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita Dayana Alexandra Cárdenas Barzola con cédula de ciudadanía No. 1205919192, a fin de que en mi nombre y representación como pudiera hacerlo si estuviera presente; acepte y suscriba el nombramiento conferido a mi favor por la Junta General de socios de la compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAcq CIA.LTDA. al cargo de Gerente General por un periodo de 4 años, acepte la transferencia y/o cesión de doscientos dieciséis (216) participaciones de la compañía L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAcq CIA.LTDA. que realiza el señor Ali Jose Leonardo Ahmed Zambrano a mi favor y suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, para el efecto queda facultada para comparecer ante las Notarías del cantón Quito, Registro Mercantil, Servicios de Rentas Internas (SRI), y cualquier institución pública o privada que sea necesaria para la inscripción y/o perfeccionamiento de los actos antes mencionados, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. - Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE

  
LUIS FELIPE VALENCIA MORENO  
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



República del Ecuador

## SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 3 / 2019

Quien suscribe, LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, **EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **MOSCU**, RUSIA, certifica que la presente es **tercera** copia fiel y textual del **poder especial** número **29** otorgado por **JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE** a favor de **Dayana Alexandra Cárdenas** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo Unico, Página 29, Acta 29**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCÚ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **5 de junio de 2019**.

  
**LUIS FELIPE VALENCIA MORENO**  
**EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: 6.8  
Valor: \$10,00





República del Ecuador

## SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

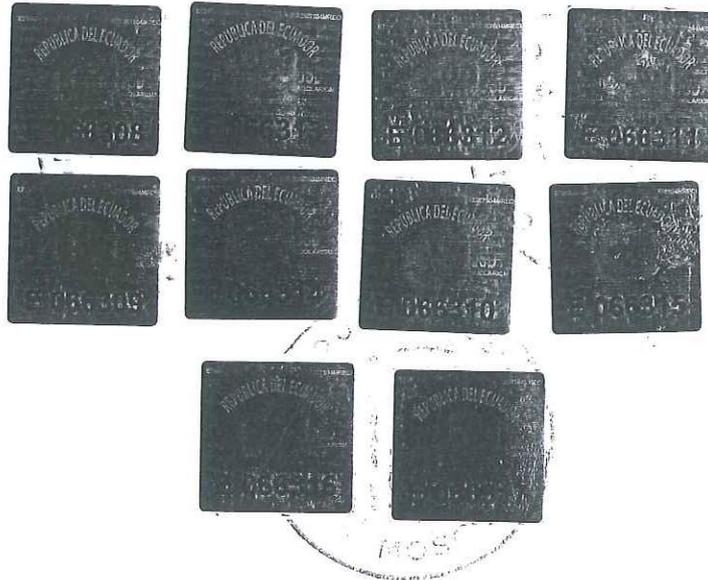
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

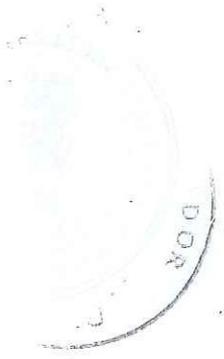
COPIA CERTIFICADA N° 3 / 2019

Quien suscribe, LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, **EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **MOSCU**, RUSIA, certifica que la presente es **tercera** copia fiel y textual del **poder especial** número **29** otorgado por **JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE** a favor de **Dayana Alexandra Cárdenas** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo Unico, Página 29, Acta 29**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCÚ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **5 de junio de 2019**.

  
**LUIS FELIPE VALENCIA MORENO**  
**EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: 6.8  
Valor: \$10,00





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CEBILCA 01 N-096321906-8

EXAMEN DE FOTOGRAFÍA  
APellidos y Nombres  
MARCOS ZARATE  
JUAN CARLOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Paraná

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-19  
NACIONALIDAD PANAMEÑA

SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



*[Handwritten signature in blue ink]*



*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*



.....TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIACQ CIA. LTDA; OTORGADA POR; ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO; A FAVOR DE: JUAN CARLOS MARCIACQ ZARATE Y JUAN JOSE RAMIREZ MALDONADO; debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de julio del dos mil diecinueve.



*[Handwritten signature]*

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





LA NOTARIA SEPTIMA...  
CERTIFICADO DE...  
COMUNIDAD...  
ESTADADA POR...  
JUAN CARLOS...  
...



Handwritten signature in blue ink.

TRÁMITE NÚMERO: 48284



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	164521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	712
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /05/07/2002
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAcq CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ALI JOSE LEONARDO AHMED ZAMBRANO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 220 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 216 A JUAN CARLOS MARCIAcq ZARATE Y 4 A JUAN JOSE RAMIREZ MALDONADO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016..-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
---

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón.*

*Notario*



MLS

.....ZON.- Tome nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAQ CIA.LTDA, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L-PLANT IMPOR-EXPOR AHMED&MARCIAQ CIA. LTDA, celebrada ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y dos de septiembre del año dos mil quince.- Quito, a cinco de julio del dos mil diecinueve.-



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

